



Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
H. AYUNTAMIENTO DE CALPAN, PUE.
2021-2024

Alfredo Ramírez Bernal
Encargado de Despacho de la
Dirección de Desarrollo Urbano y
Ecología

AUTORIZACIONES

Víctor Díaz Flores
Contralor Municipal



H. AYUNTAMIENTO CALPAN, PUE.
2021 - 2024
CONTRALORÍA MUNICIPAL




**Manual de Procedimientos
de la Dirección de Desarrollo
Urbano y Ecología**

Clave:	MCP-MPDDUE-2023
Fecha de elaboración:	31/07/2023
Fecha de revisión:	31/07/2023
Núm. de Revisión:	#0001

	Índice	Página
I.	Introducción	2
II.	Misión	3
III.	Visión	3
IV.	Presentación de los Procedimientos	4

1

	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología	Clave: MCP-MPDDUE-2023
		Fecha de elaboración: 31/07/2023
		Fecha de revisión: 31/07/2023
		Núm. de Revisión: #0001

I. Introducción

La Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio está comprometida a mejorar el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones, bajo un enfoque de calidad en sus procesos internos. A fin de lograr dicho objetivo, es primordial identificar los procesos de trabajo que son la base de la operación interna de dicha Dependencia y; consecuentemente sintetizarlos y publicarlos.

Para tal efecto, se ha elaborado el presente Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología que sirve de apoyo y consulta, así como respaldo del buen funcionamiento, en él, se describen todas y cada una de las actividades a realizar para cumplir con las obligaciones y atribuciones que le corresponden.

Es importante señalar que en un futuro este Manual puede ser enriquecido con nuevas ideas y procedimientos adicionales, siempre con el fin de reforzar el compromiso de servicio que tiene la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología con los ciudadanos.

Toda referencia, incluyendo los cargos y puestos en este Manual, al género masculino lo es también para el género femenino, cuando de su texto y contexto no se establezca que es para uno y otro género.

El contenido técnico del presente documento es responsabilidad de quien lo emite, así como su correcta fundamentación y aplicabilidad normativa conforme a las leyes específicas que motiven su actuar y sus modificaciones cada vez que la normatividad aplicable o las tareas al interior de las Unidades Administrativas que la conforman, signifiquen cambios en su estructura orgánica, a efecto de que siga siendo instrumento actualizado y eficaz. Por lo que el alcance del registro de los instrumentos normativos que emiten las Dependencias del Honorable Ayuntamiento, por parte de la Contraloría Municipal, tiene como único objetivo llevar un control institucional sobre dichos documentos.



**Manual de Procedimientos
de la Dirección de Desarrollo
Urbano y Ecología**

Clave:	MCP-MPDDUE-2023
Fecha de elaboración:	31/07/2023
Fecha de revisión:	31/07/2023
Núm. de Revisión:	#0001

II. Misión

Ser un Gobierno incluyente, eficiente, innovador, participativo y responsable para ejecutar proyectos que tengan un beneficio social, apegado a la legalidad, humanismo, transparencia en la rendición de cuentas; fortaleciendo y maximizando el desarrollo económico local, procurando una sociedad protegida, garantizando el acceso a la seguridad, salud y educación en todos sus niveles.

III. Visión

Será un municipio referente en materia de desarrollo sustentable en los aspectos económicos, urbanos, culturales, sociales y de movilidad; vanguardista, con un desarrollo integral y una sociedad participativa, cuyo enfoque principal será el beneficio social, generando resultados tangibles de manera inmediata y estableciendo proyectos a largo plazo que mejorarán las condiciones de vida de sus habitantes.

D



**Manual de Procedimientos
de la Dirección de Desarrollo
Urbano y Ecología**

Clave:	MCP-MPDDUE-2023
Fecha de elaboración:	31/07/2023
Fecha de revisión:	31/07/2023
Núm. de Revisión:	#0001

IV. Presentación de los Procedimientos


Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología

Departamento de Ordenamiento Territorial

- Procedimiento para otorgar Alineamiento y Número Oficial y/o Constancia de Alineamiento y Número Oficial.
- Procedimiento para otorgar Factibilidad de Uso de Suelo.

Departamento de Licencias, Trámites y Servicios

- Procedimiento para otorgar Licencia de Uso de Suelo.
- Procedimiento para otorgar Constancia de Uso de Suelo.

	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología	Clave: MCP-MPDDUE-2023
		Fecha de elaboración: 31/07/2023
		Fecha de revisión: 31/07/2023
		Núm. de Revisión: #0001

Departamento de Ordenamiento Territorial

Nombre del procedimiento:	Procedimiento para otorgar Alineamiento y Número Oficial y/o Constancia de Alineamiento y Número Oficial.
Objetivo:	Otorgar por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, un documento oficial, en el cual se señala la delimitación de un predio con respecto a la vía pública, restricciones o afectaciones de carácter urbano, así mismo establecer la nomenclatura oficial que le corresponda a dicho predio.
Fundamento legal:	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Ley General de Asentamientos Humanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla: • Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla. • Ley Orgánica Municipal. • Ley General de Responsabilidades Administrativas. • Ley de Ingresos del Municipio de Calpan para el ejercicio fiscal 2023.
Tiempo promedio de gestión:	3 a 6 días hábiles.



**Manual de Procedimientos
de la Dirección de Desarrollo
Urbano y Ecología**

Clave:	MCP-MPDDUE-2023
Fecha de elaboración:	31/07/2023
Fecha de revisión:	31/07/2023
Núm. de Revisión:	#0001

Descripción del Procedimiento: para otorgar Alineamiento y Número Oficial y/o Constancia de Alineamiento y Número Oficial.

No.	Responsable	Actividad	Documento
1	Contribuyente	Realiza solicitud con el expediente integrado.	Expediente Integrado
2	Personal del Departamento de Ordenamiento Territorial (A)	Recibe y revisa el expediente integrado.	Expediente Integrado
3		Firma de recibido la solicitud y determina la legalidad y procedencia.	Expediente Integrado
4		Analiza y verifica cualitativa y cuantitativa cartográficamente la documentación de conformidad con la normatividad aplicable.	Expediente Integrado
5		Cuantifica los derechos a pagar, dictamina y señala las condicionantes de acuerdo con las normas y cartografía.	Expediente Integrado
6		Genera orden de pago, imprime y entrega al contribuyente.	Orden de Pago
7	Contribuyente	Recibe Orden de Pago y procede a realizar su pago.	Orden de Pago
8	Personal del Departamento de Ordenamiento Territorial (A)	Recibe pago y turna comprobante, junto con expediente.	Recibo de Pago
9	Personal del Departamento de Ordenamiento Territorial (B)	Recibe comprobante de pago y expediente para revisión y visto bueno final y turna al Director/a de Desarrollo Urbano y Ecología.	Expediente
10	Director/a de Desarrollo Urbano y Ecología	Recibe, autoriza con firma y sello y turna documentación para su entrega.	Constancia
11	Personal del Departamento de Ordenamiento Territorial (B)	Entrega Alineamiento y Número Oficial al contribuyente.	Constancia

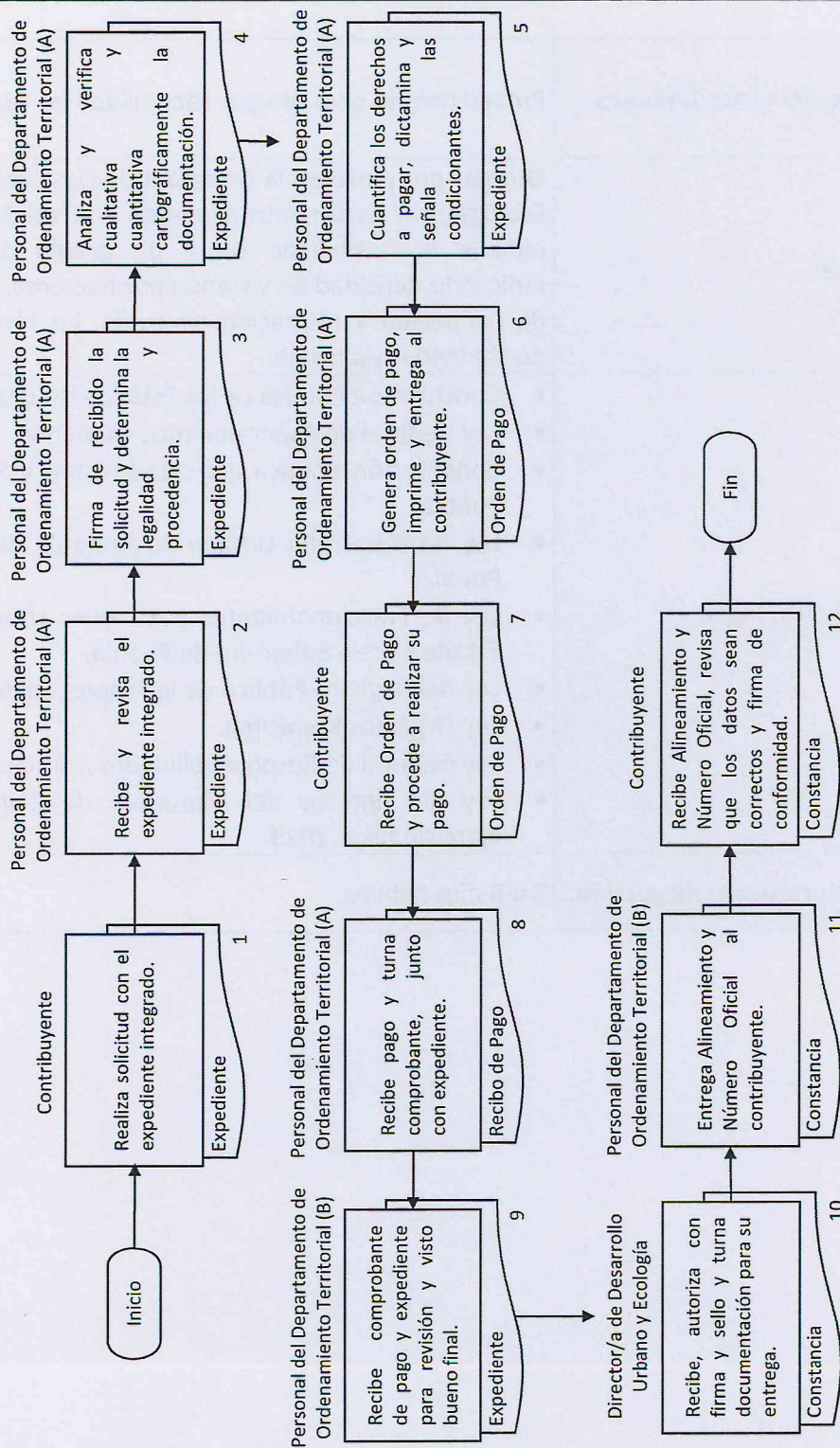



**Manual de Procedimientos
de la Dirección de Desarrollo
Urbano y Ecología**

Clave:	MCP-MPDDUE-2023
Fecha de elaboración:	31/07/2023
Fecha de revisión:	31/07/2023
Núm. de Revisión:	#0001

No.	Responsable	Actividad	Documento
12	Contribuyente	Recibe Alineamiento y Número Oficial, revisa que los datos sean correctos y firma de conformidad. Termina Procedimiento.	Constancia

Diagrama de flujo del Procedimiento para otorgar Alineamiento y Número Oficial y/o Constancia de Alineamiento y Número Oficial.



	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología	Clave: MCP-MPDDUE-2023
		Fecha de elaboración: 31/07/2023
		Fecha de revisión: 31/07/2023
		Núm. de Revisión: #0001

Nombre del procedimiento:	Procedimiento para otorgar Factibilidad de Uso de Suelo.
Objetivo:	Otorgar por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, un documento expedido con validez legal que indique la factibilidad sobre un predio determinado, indicando densidad de vivienda por hectárea, coeficientes de ocupación y utilización de suelo, en términos de la normatividad aplicable.
Fundamento legal:	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Ley General de Asentamientos Humanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. • Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla. • Ley de Fraccionamientos y Acciones Urbanísticas del Estado Libre y Soberano de Puebla. • Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado. • Ley Orgánica Municipal. • Ley General de Responsabilidades Administrativas. • Ley de Ingresos del Municipio de Calpan para el ejercicio fiscal 2023.
Tiempo promedio de gestión:	3 a 6 días hábiles.



**Manual de Procedimientos
de la Dirección de Desarrollo
Urbano y Ecología**

Clave:	MCP-MPDDUE-2023
Fecha de elaboración:	31/07/2023
Fecha de revisión:	31/07/2023
Núm. de Revisión:	#0001

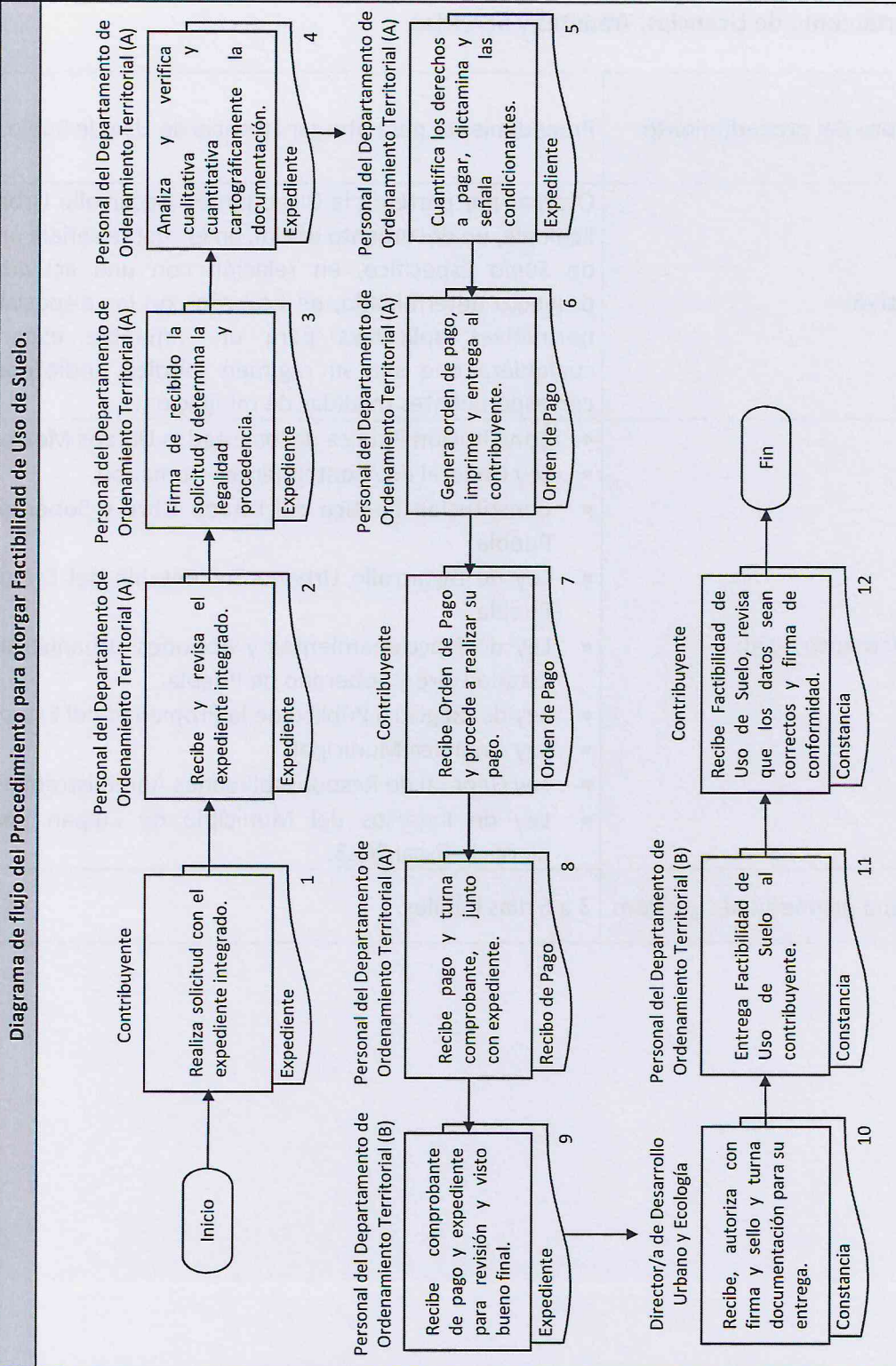
Descripción del Procedimiento: para otorgar Factibilidad de Uso de Suelo.			
No.	Responsable	Actividad	Documento
1	Contribuyente	Realiza solicitud con el expediente integrado.	Expediente Integrado
2	Personal del Departamento de Ordenamiento Territorial (A)	Recibe y revisa el expediente integrado.	Expediente Integrado
3		Firma de recibido la solicitud y determina la legalidad y procedencia.	Expediente Integrado
4		Analiza y verifica cualitativa y cuantitativa cartográficamente la documentación de conformidad con la normatividad aplicable.	Expediente Integrado
5		Cuantifica los derechos a pagar, dictamina y señala las condicionantes de acuerdo con las normas y cartografía.	Expediente Integrado
6		Genera orden de pago, imprime y entrega al contribuyente.	Orden de Pago
7	Contribuyente	Recibe Orden de Pago y procede a realizar su pago.	Orden de Pago
8	Personal del Departamento de Ordenamiento Territorial (A)	Recibe pago y turna comprobante, junto con expediente.	Recibo de Pago
9	Personal del Departamento de Ordenamiento Territorial (B)	Recibe comprobante de pago y expediente para revisión y visto bueno final y turna al Director/a de Desarrollo Urbano y Ecología.	Expediente
10	Director/a de Desarrollo Urbano y Ecología	Recibe, autoriza con firma y sello y turna documentación para su entrega.	Constancia
11	Personal del Departamento de Ordenamiento Territorial (B)	Entrega Factibilidad de Uso de Suelo al contribuyente.	Constancia




**Manual de Procedimientos
de la Dirección de Desarrollo
Urbano y Ecología**

Clave:	MCP-MPDDUE-2023
Fecha de elaboración:	31/07/2023
Fecha de revisión:	31/07/2023
Núm. de Revisión:	#0001

No.	Responsable	Actividad	Documento
12	Contribuyente	Recibe Factibilidad de Uso de Suelo, revisa que los datos sean correctos y firma de conformidad. Termina Procedimiento.	Constancia



	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología	Clave: MCP-MPDDUE-2023
		Fecha de elaboración: 31/07/2023
		Fecha de revisión: 31/07/2023
		Núm. de Revisión: #0001

Departamento de Licencias, Trámites y Servicios

Nombre del procedimiento:	Procedimiento para otorgar Licencia de Uso de Suelo.
Objetivo:	Otorgar por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, un documento oficial, en el cual se señala un Uso de Suelo Específico, en relación con una actividad o proyecto determinado, de acuerdo con las disposiciones normativas aplicables para un inmueble específico, cualquiera que sea su régimen jurídico, indicando las correspondientes medidas de mitigación.
Fundamento legal:	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Ley General de Asentamientos Humanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. • Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla. • Ley de Fraccionamientos y Acciones Urbanísticas del Estado Libre y Soberano de Puebla. • Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado. • Ley Orgánica Municipal. • Ley General de Responsabilidades Administrativas. • Ley de Ingresos del Municipio de Calpan para el ejercicio fiscal 2023.
Tiempo promedio de gestión:	3 a 6 días hábiles.



**Manual de Procedimientos
de la Dirección de Desarrollo
Urbano y Ecología**

Clave:	MCP-MPDDUE-2023
Fecha de elaboración:	31/07/2023
Fecha de revisión:	31/07/2023
Núm. de Revisión:	#0001

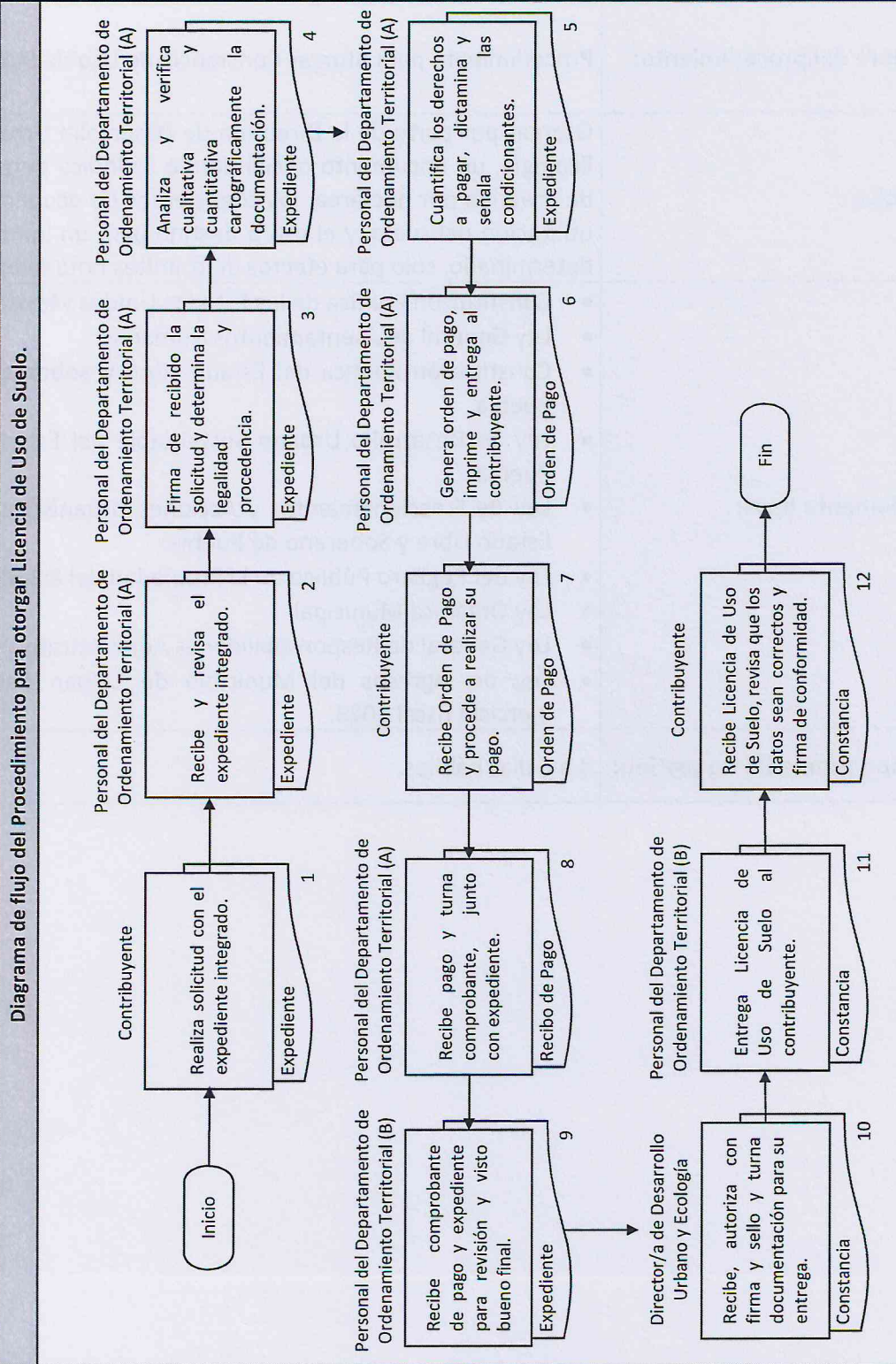
Descripción del Procedimiento: para otorgar Licencia de Uso de Suelo.			
No.	Responsable	Actividad	Documento
1	Contribuyente	Realiza solicitud con el expediente integrado.	Expediente Integrado
2	Personal del Departamento de Ordenamiento Territorial (A)	Recibe y revisa el expediente integrado.	Expediente Integrado
3		Firma de recibido la solicitud y determina la legalidad y procedencia.	Expediente Integrado
4		Analiza y verifica cualitativa y cuantitativa cartográficamente la documentación de conformidad con la normatividad aplicable.	Expediente Integrado
5		Cuantifica los derechos a pagar, dictamina y señala las condicionantes de acuerdo con las normas y cartografía.	Expediente Integrado
6		Genera orden de pago, imprime y entrega al contribuyente.	Orden de Pago
7	Contribuyente	Recibe Orden de Pago y procede a realizar su pago.	Orden de Pago
8	Personal del Departamento de Ordenamiento Territorial (A)	Recibe pago y turna comprobante, junto con expediente.	Recibo de Pago
9	Personal del Departamento de Ordenamiento Territorial (B)	Recibe comprobante de pago y expediente para revisión y visto bueno final y turna al Director/a de Desarrollo Urbano y Ecología.	Expediente
10	Director/a de Desarrollo Urbano y Ecología	Recibe, autoriza con firma y sello y turna documentación para su entrega.	Constancia
11	Personal del Departamento de Ordenamiento Territorial (B)	Entrega Licencia de Uso de Suelo al contribuyente.	Constancia




**Manual de Procedimientos
de la Dirección de Desarrollo
Urbano y Ecología**

Clave:	MCP-MPDDUE-2023
Fecha de elaboración:	31/07/2023
Fecha de revisión:	31/07/2023
Núm. de Revisión:	#0001

No.	Responsable	Actividad	Documento
12	Contribuyente	Recibe Licencia de Uso de Suelo, revisa que los datos sean correctos y firma de conformidad. Termina Procedimiento.	Constancia



D

	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología	Clave: MCP-MPDDUE-2023
		Fecha de elaboración: 31/07/2023
		Fecha de revisión: 31/07/2023
		Núm. de Revisión: #0001

Nombre del procedimiento:	Procedimiento para otorgar Constancia de Uso de Suelo.
Objetivo:	Otorgar por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, un documento oficial donde se indica densidad de vivienda por hectárea, los coeficientes de ocupación y utilización del suelo, y el uso o destino para un inmueble determinado, solo para efectos de trámites notariales.
Fundamento legal:	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Ley General de Asentamientos Humanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. • Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla. • Ley de Fraccionamientos y Acciones Urbanísticas del Estado Libre y Soberano de Puebla. • Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado. • Ley Orgánica Municipal. • Ley General de Responsabilidades Administrativas. • Ley de Ingresos del Municipio de Calpan para el ejercicio fiscal 2023.
Tiempo promedio de gestión:	3 a 6 días hábiles.



**Manual de Procedimientos
de la Dirección de Desarrollo
Urbano y Ecología**

Clave: MCP-MPDDUE-2023
Fecha de elaboración: 31/07/2023
Fecha de revisión: 31/07/2023
Núm. de Revisión: #0001

Descripción del Procedimiento: para otorgar Constancia de Uso de Suelo.			
No.	Responsable	Actividad	Documento
1	Contribuyente	Realiza solicitud con el expediente integrado.	Expediente Integrado
2	Personal del Departamento de Ordenamiento Territorial (A)	Recibe y revisa el expediente integrado.	Expediente Integrado
3		Firma de recibido la solicitud y determina la legalidad y procedencia.	Expediente Integrado
4		Analiza y verifica cualitativa y cuantitativa cartográficamente la documentación de conformidad con la normatividad aplicable.	Expediente Integrado
5		Cuantifica los derechos a pagar, dictamina y señala las condicionantes de acuerdo con las normas y cartografía.	Expediente Integrado
6		Genera orden de pago, imprime y entrega al contribuyente.	Orden de Pago
7	Contribuyente	Recibe Orden de Pago y procede a realizar su pago.	Orden de Pago
8	Personal del Departamento de Ordenamiento Territorial (A)	Recibe pago y turna comprobante, junto con expediente.	Recibo de Pago
9	Personal del Departamento de Ordenamiento Territorial (B)	Recibe comprobante de pago y expediente para revisión y visto bueno final y turna al Director/a de Desarrollo Urbano y Ecología.	Expediente
10	Director/a de Desarrollo Urbano y Ecología	Recibe, autoriza con firma y sello y turna documentación para su entrega.	Constancia
11	Personal del Departamento de Ordenamiento Territorial (B)	Entrega Constancia de Uso de Suelo al contribuyente.	Constancia



**Manual de Procedimientos
de la Dirección de Desarrollo
Urbano y Ecología**

Clave:	MCP-MPDDUE-2023
Fecha de elaboración:	31/07/2023
Fecha de revisión:	31/07/2023
Núm. de Revisión:	#0001

No.	Responsable	Actividad	Documento
12	Contribuyente	Recibe Constancia de Uso de Suelo, revisa que los datos sean correctos y firma de conformidad. Termina Procedimiento.	Constancia

D



Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología

Clave:	MCP-MPDDUE-2023
Fecha de elaboración:	31/07/2023
Fecha de revisión:	31/07/2023
Núm. de Revisión:	#0001

